

# ¿COMPRÓ O VA A COMPRAR UN VEHÍCULO ELÉCTRICO? SE PUEDE AHORRAR MÁS DE \$25 MILLONES ANTE LA DIAN

Guía de incentivos tributarios — Ley 1715 de 2014. Ejemplo aplicado con factura real: Tesla Model Y 2026 en Colombia.

**PLAZO PARA RADICAR: 31 DE MAYO DE 2026**

**El primer ciclo de solicitudes ante la UPME cierra en pocas semanas. Si no radica antes de esa fecha, deberá esperar hasta agosto.**





## ¿DE QUÉ SE TRATA?

El Gobierno colombiano creó, a través de la Ley 1715 de 2014 (modificada por la Ley 2099 de 2021), un paquete de incentivos tributarios para quienes adquieran vehículos eléctricos e híbridos nuevos. El requisito central es obtener el Certificado UPME, que certifica la inversión como una medida de Gestión Eficiente de la Energía (GEE) y habilita automáticamente los beneficios ante la DIAN.

Aplica tanto para personas naturales como para personas jurídicas. Así lo confirmó la DIAN mediante el Concepto No. 013853 de 2025, que reconsideró su posición anterior y reconoció expresamente el acceso de personas naturales a la deducción en renta y a la exclusión de IVA, siempre que cuenten con la certificación UPME.

**Comprar un Tesla Model Y 2026 en Colombia puede costarle más de \$25 millones menos. Solo necesita el Certificado UPME. En ELH lo tramitamos por usted.**

# LOS TRES BENEFICIOS TRIBUTARIOS



## EXCLUSIÓN DEL IVA

Los vehículos eléctricos tienen una tarifa preferencial de IVA del 5% (art. 468-1 ET). Con el Certificado UPME, el vehículo se factura con tarifa de IVA del 0% (exclusión total). En un Tesla Model Y RWD, eso representa un ahorro inmediato de \$5.713.810 en el momento de la compra. (Art. 12, Ley 1715 de 2014)



## DEDUCCIÓN DEL 50% EN RENTA

Puede deducir el 50% del valor certificado del vehículo de su renta líquida gravable, distribuido en un máximo de 15 años contados a partir del año gravable siguiente a la adquisición. En cada año, la deducción no puede exceder el 50% de la renta líquida del contribuyente. (Art. 11, Ley 1715 de 2014)

## DEPRECIACIÓN ACELERADA (EMPRESAS)



Las personas jurídicas pueden depreciar el vehículo a una tasa global anual de hasta el 33,33%, es decir, en solo 3 años, generando un escudo fiscal anticipado que mejora significativamente el flujo de caja. Aplica para quienes lleven contabilidad y el vehículo esté vinculado a su actividad productora de renta. (Art. 14, Ley 1715 mod. por Art. 11, Ley 2099 de 2021)



## ¿QUÉ VEHÍCULOS CALIFICAN?

APLICA	NO APLICA
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Vehículos eléctricos 100% nuevos (BEV)</li><li>✓ Híbridos enchufables nuevos (PHEV)</li><li>✓ Híbridos completos nuevos (HEV)</li><li>✓ Estaciones de recarga y baterías</li><li>✓ Automóviles, camperos, pickups, buses, camiones, motos eléctricas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✗ Vehículos usados</li><li>✗ Híbridos a gas</li><li>✗ Vehículos de combustión interna</li><li>✗ Vehículos sin certificación UPME</li></ul>

WWW.ESTUDIOLEGALHERNANDEZ.COM



# EJEMPLO REAL: TESLA MODEL Y 2026

El Tesla Model Y 2026 ya está disponible en Colombia y es uno de los vehículos que actualmente tramitamos ante la UPME. A continuación, los beneficios calculados sobre los precios oficiales de Tesla y verificados contra factura electrónica real emitida por Tesla Motors Colombia S.A.S.:

## TESLA MODEL Y RWD VERIFICADO CON FACTURA REAL

Factura electrónica de Tesla Motors Colombia S.A.S. · Marzo 2026

CONCEPTO	VALOR
Precio total facturado (con IVA 5%)	\$119.990.000
Base gravable (precio sin IVA)	\$114.276.190
IVA facturado al 5% (art. 468-1 ET)	\$5.713.810
<b>BENEFICIOS CON CERTIFICADO UPME</b>	
<b>Ahorro por exclusión de IVA (de 5% a 0%)</b>	<b>\$5.713.810</b>
Precio efectivo con certificado	\$114.276.190
Base para deducción de renta (50%)	\$57.138.095
<b>Ahorro fiscal en renta (tarifa 35%)</b>	<b>\$19.998.333</b>
<b>BENEFICIO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>\$25.712.143</b>

# TESLA MODEL Y LONG RANGE AWD

Precio publicado por Tesla Colombia: \$144.990.000

CONCEPTO	VALOR
Precio total (con IVA 5%)	\$144.990.000
Base gravable estimada (precio sin IVA)	\$138.085.714
IVA facturado al 5% (art. 468-1 ET)	\$6.904.286
<b>BENEFICIOS CON CERTIFICADO UPME</b>	
<b>Ahorro por exclusión de IVA (de 5% a 0%)</b>	<b>\$6.904.286</b>
Precio efectivo con certificado	\$138.085.714
Base para deducción de renta (50%)	\$69.042.857
<b>Ahorro fiscal en renta (tarifa 35%)</b>	<b>\$24.165.000</b>
<b>BENEFICIO TOTAL ESTIMADO</b>	<b>\$31.069.286</b>

El vehículo de \$145 millones le cuesta efectivamente ~\$114 millones. Ahorro estimado del 21% sobre el valor total



Nota sobre el ahorro en renta: La deducción se distribuye anualmente según su renta líquida (máximo 50% de la renta líquida por año). A mayor ingreso declarado, más rápido se aprovecha la deducción completa. Para una persona natural con renta líquida de \$60 millones/año, la deducción del Model Y RWD (\$57.1M) se agota en aproximadamente 2 años. Para empresas, este beneficio se acumula con la depreciación acelerada al 33,33% anual (art. 14, Ley 1715), sin que se considere concurrencia de beneficios (par. 2, art. 1.2.1.18.71, Decreto 895 de 2022).

## PLAZOS DE RADICACIÓN ANTE LA UPME EN 2026

La UPME recibe solicitudes del Certificado en dos ciclos anuales, conforme a la Resolución UPME 070 de 2026 (que modificó el numeral 6.1 de la Resolución UPME 135 de 2025):

<b>CICLO 1 — 2026 ★ ACTIVO</b> 1 de marzo — 31 de mayo	<b>CICLO 2 — 2026</b> 15 de agosto — 14 de noviembre
---	---



Si no radica antes del 31 de mayo, deberá esperar hasta agosto para iniciar el trámite. La buena noticia: una vez radicada la solicitud completa, la UPME está emitiendo el Certificado en un promedio de apenas 8 días hábiles. Es decir, usted puede estar aprovechando los beneficios tributarios en cuestión de semanas, no de meses. Escríbanos hoy a [contacto@estudiolegalhernandez.com](mailto:contacto@estudiolegalhernandez.com) y le indicamos exactamente qué necesitamos para iniciar su trámite. **El momento de actuar es ahora.**

Los valores de ahorro son estimados y dependen del valor del vehículo, la tarifa efectiva de renta del contribuyente y el año gravable de aplicación. El ejemplo del Tesla Model Y RWD se basa en factura electrónica de venta emitida por Tesla Motors Colombia S.A.S. en marzo de 2026, que refleja una base gravable de \$114.276.190 e IVA del 5% por \$5.713.810. Los precios pueden variar según configuración. Consulte con ELH para una estimación personalizada. Este artículo tiene fines informativos. No constituye asesoría legal o tributaria individualizada. Base legal: Ley 1715 de 2014 · Ley 2099 de 2021 · Decreto 895 de 2022 · Resolución UPME 135 de 2025 · Resolución UPME 070 de 2026 · Concepto DIAN 013853 de 2025



ABOGADOS & ASOCIADOS

# ¿POR QUÉ TRAMITAR CON ELH?

1. En ELH ofrecemos un servicio ágil y especializado a una **tarifa fija** que incluye todo el proceso de principio a fin. **Consúltenos por nuestras tarifas especiales para vehículos eléctricos**
2. El Certificado UPME no es un trámite trivial. Requiere registro en el Sistema Único de Usuarios (SUU), preparación de documentos técnicos y memorias de cálculo de ahorro energético, gestión del pago de tarifa y seguimiento de la evaluación.
3. Somos una firma de abogados especializada en regulación energética e incentivos tributarios, con experiencia ante la UPME. **Hemos gestionado certificados desde el 2018** y conocemos cada detalle del procedimiento vigente.





ABOGADOS & ASOCIADOS

# USTED SOLO NOS ENTREGA LOS DATOS DE SU VEHÍCULO. NOSOTROS HACEMOS EL RESTO.

Escríbanos hoy por  
WhatsApp y le indicamos  
exactamente qué  
necesitamos para iniciar su  
trámite:



**+57 319 6905765**



PBX +(57) 601 6469641



Contacto@estudiolegalhernandez.com